



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 13 de abril del 2022

**Al Señor
Presidente de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Cdor. Alejandro Palmieri
SU DESPACHO**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216 a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo, Ministerio de Economía - Ministerio de Gobierno, Empresas Públicas - Horizonte Seguros, el presente Pedido de Informes a los efectos de obtener precisiones respecto de los vehículos asegurados por la empresa estatal de seguros.

Autores: José Luis Berros, Ignacio Casamiquela.

Acompañantes: Ramón Chioconni, Luis Noale, Daniela Salzotto, Pablo Barreno, Facundo Montecino Odarda

PEDIDO DE INFORME

- 1) Indique qué vehículos oficiales (detallando patente, modelo, dependencia) requirieron reparaciones, cualquiera sea su índole, conforme el seguro obligatorio que tienen los vehículos del Estado Provincial.
- 2) Informe cuanto es el gasto que insumieron estas reparaciones/intervenciones. Incluido en caso que hubiera que contratar grúa para transportar algún vehículo oficial.
- 3) Detalle cobertura de los vehículos oficiales, especificando a que dependencia pertenecen o están asignados.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerios de Economía y de Gobierno, Empresas Públicas, Horizonte Seguros S.A., a pedido de los señores legisladores José Luis BERROS, Ignacio CAAMIQUELA, Antonio Ramón CHIOCCONI, Luis Angel NOALE, Daniela Silvina SALZOTTO, Pablo Víctor BARRENO y Juan Facundo MONTECINO ODARDA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, a efectos de obtener precisiones respecto de los vehículos asegurados por la empresa estatal de seguros, se sirva informar lo siguiente:

- 1) Qué vehículos oficiales (detallando patente, modelo, dependencia) requirieron reparaciones, cualquiera sea su índole, conforme el seguro obligatorio que tienen los vehículos del Estado provincial.
- 2) Cuánto es el gasto que insumieron estas reparaciones/intervenciones. Incluido en caso que hubiera que contratar grúa para transportar algún vehículo oficial.
- 3) Detalle cobertura de los vehículos oficiales, especificando a que dependencia pertenecen o están asignados.

VIEDMA, 20 de abril de 2022.